



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

DESPACHO, 13 de Marzo de 2023.-

DECRETO Nº 038

VISTO:

El Expediente Municipal Nº 1678/2023, mediante el cual se tramitó la Licitación Pública Nº 03/2023, dispuesta por Decreto Municipal Nº 018/2023, para la adquisición de **UN ACOPLADO**, y

CONSIDERANDO:

Que cumplimentados los plazos previstos, se procedió a la apertura de las propuestas el día 23 de febrero de 2023 celebrándose el Acta Nº 005/2023 y se giraron las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que a dicha licitación se presentaron DOS (02) oferentes, METALÚRGICA MAURO S.R.L. con domicilio en RUTA 33 KM 745 y ALFREDO GENTILI Y CIA S.A., con domicilio en calle BUENOS AIRES Nº 3497, ambos de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Que METALÚRGICA MAURO S.R.L. ofertó un acoplado balancín marca Mauro de 5/6 tt de carga de 4 metros de largo x 1,90 de ancho, dos ejes de 2.5 pulgadas, por la suma de \$ 1.955.887,96 con IVA incluido, forma de pago a 0-30-45 y 60 días y ALFREDO GENTILI Y CIA S.A ofertó un acoplado trailer nuevo Gentili cap. de carga 5/6 tt, dimensiones de plataforma largo 4,00 x 1,90 mts de ancho, dos ejes de 2,5" en tanden, por la suma de \$ 1.590.095,00 con IVA incluido, forma de pago a 30 y 60 días.

Que el Contador General dictamina que la oferta más conveniente para el interés municipal es la presentada por la Empresa Alfredo Gentili y Cia S.A..

Que el Sr. Secretario de Hacienda y Finanzas ha analizado la oferta e indica la adjudicación a la Empresa ALFREDO GENTILI Y CIA S.A. por encontrarse el precio, dentro de los valores de mercado y ajustándose al Presupuesto Oficial.

Que de acuerdo al Artículo Nº41 inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipios Nº2756, y el Pliego Licitatorio, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo que disponga lo mencionado precedentemente, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) APRUÉBASE la Licitación Pública Nº 03/2023 para adquirir UN ACOPLADO.-

ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE a la empresa **ALFREDO GENTILI Y CIA S.A**, con domicilio en calle BUENOS AIRES Nº 3497 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, la adquisición de **UN ACOPLADO** trailer nuevo Gentili cap. de carga 5/6 tt, dimensiones de plataforma largo 4,00 x 1,90 mts de ancho, dos ejes de 2,5" en tanden, suspensión con sistema balancín paloma central con buje de bronce con lanza fija prolongada del chasis con enganche regulable en altura, 3 patas de apoyos, elásticos de 11 hojas, mazas de fundición gris con bulones de 5/8", guardabarros de chapa para rodado 750 x 16 sin neumáticos, piso antideslizante de 3,20 de espesor, rampas traseras con travesaños de refuerzos tipo "V" y luces reglamentarias sin barandas, precio total de la oferta de **PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS**



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

NOVENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.590.095,00.-), con IVA incluido. Forma de pago: 30 y 60 días. Plazo de entrega: 25/30 días recepcionada la orden de compra.-

ARTÍCULO 3º) CÚMPLASE el presente conforme las previsiones del Decreto N° 018/2023 y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Particulares.-

ARTÍCULO 4º) NOTIFÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria para cumplimentar lo dispuesto en el artículo que antecede, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a la empresa oferente.-

ARTÍCULO 5º) LOS fondos destinados para adquirir "Un Acoplado", serán afectados a la Partida N° 12201030000 "Maquinarias y Elementos Varios" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 6º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas y Contador General.-

ARTÍCULO 7º) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 8º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda

C. r. N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA




Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA